

El regadío se consolida como fuente de riqueza económica, social y ambiental

La política de regadío ha originado unos profundos cambios institucionales, sociales y económicos, que se han consolidado en estos últimos veinte años y que están incidiendo en la evolución del regadío en España como una actividad multifuncional, caracterizada por fijar población, ordenar el territorio y mantener el espacio rural, contribuyendo al mantenimiento del medio ambiente y constituyendo una pieza básica del nuevo modelo de agricultura europea consagrado en la Agenda 2000.



Andrés del Campo • Presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE)

Si hacemos un repaso por la historia del regadío, se observa que desde las épocas más antiguas de la humanidad y tomando el agua como factor esencial para el desarrollo de toda actividad agrícola, los primeros cultivos regados siempre surgieron junto a los cauces superficiales de agua.

El incremento de la población unido a las necesidades alimenticias de la humanidad fueron cada vez mayores, lo que provocó progresivamente un aumento de la superficie de riego mediante la construcción de canales, sencillos al comienzo y más complejos poco después, hasta llegar a abordarse complicados sistemas de tecnología y grandes obras hidráulicas para aumentar la superficie a regar.

Posteriormente, con el devenir del tiempo y el propio progreso, surgieron otras alternativas para la obtención de agua que permitieron poner en riego extensiones de terreno alejadas de los cauces superficiales de agua, como por ejemplo, mediante el empleo de sondeos para la extracción de agua subterránea.

Desde principios del siglo pasado, el Estado comenzó a acometer numerosas obras hidráulicas con el fin de disponer de agua en las épocas de escasa pluviosidad. Si echamos la vista atrás, vemos que durante los años cincuenta y sesenta la agricultura de regadío se modernizó fuertemente con el desarrollo de una política de reservas que consistía en precios remunerados junto con otro tipo

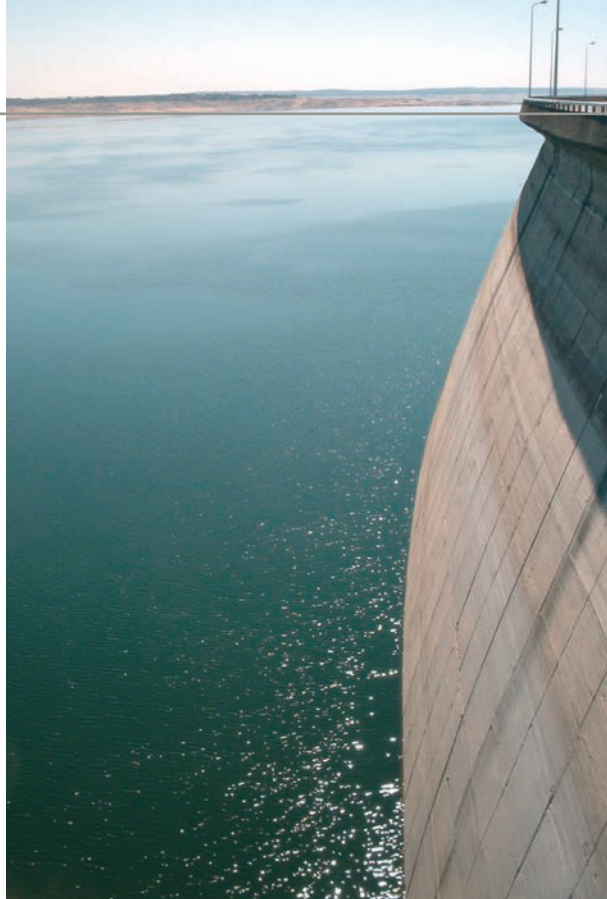
de incentivos como subvenciones, créditos blandos, beneficios fiscales, y asistencia técnica, entre otros.

Sin duda alguna, el apoyo de la Administración a la transformación privada fue otra constante de la política de regadíos española durante aquellos años, afectando, principalmente, a aquellos regadíos cuya transformación era fácil y económica. Puede decirse que una parte significativa de los regadíos privados se beneficiaron de ayudas para acometer la transformación que, en la mayoría de los casos, se realizó mediante pozos.

A lo largo de los años setenta las transformaciones de regadío prosiguieron a buen ritmo hasta que en la década de los ochenta y noventa comenzó a percibirse un cierto declive en la transformación de secano a regadío, como consecuencia, en gran medida, de las restricciones presupuestarias derivadas de transferir las competencias sobre transformación de regadío de la Administración Central a las Administraciones Autonómicas.

Un repaso por los últimos veinte años

En el año 1985 el Estado transfirió a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de "reforma y desarrollo agrario", produciéndose, por tanto, a partir de esa fecha, una caída en la transformación de secano a rega-



dío, como lo evidencian las propias cifras, al pasar de 49.983 hectáreas en 1984 a un total de 14.836 en 1986, a 9.235 en 1990 y 3.200 hectáreas en 1996.

En esta desaceleración del ritmo de transformación tuvo su influencia la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 ya que la Política Agraria Común (PAC), con sus instrumentos financieros en materia agraria, suponía un giro de 180 grados en la concesión de las ayudas de lo que hasta entonces era la política agraria tradicional española.

Otro factor que ejerció cierta influencia en este declive, si se puede llamar así, fue la aprobación de la Ley de Aguas (1986), que consagró la pertenencia al dominio público de todas las aguas y otorgó a la planificación hidrológica una función primordial en el ordenamiento y la administración de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas.

A parte de esto, las grandes sequías sufridas durante los periodos comprendidos entre 1992 y 1996 y la aprobación de la Ley 13/1999 de 13 de diciembre, que instaba a la obligatoriedad de instalar aparatos de medición de consumos, unido a la posibilidad de incrementar los cánones y tarifas en función de los caudales consumidos por los regantes o los contratos de cesión de concesiones, constituyeron, qué duda cabe, otro factor en el proceso de conversión y modernización de regadíos.

Más recientemente, durante la década de los años noventa, la política agraria en nuestro país estuvo más orientada a la planificación que a la realización de proyectos concretos. Buena prueba de esta afirmación fue la elaboración de dos planes hidrológicos y un plan de regadíos, que siguen dando coletazos actualmente.

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) se inició a finales de 1994 a partir de la realización de una serie de trabajos y estudios necesarios para la mejora y modernización de regadíos. Así pues, este plan pretendía más que la creación de nuevos regadíos, consolidar los ya existentes, con un uso racional del agua de manera que fueran sostenibles ambiental, económica y socialmente, buscando siempre la mayor competitividad posible, ya que un regadío no es sostenible si no es a su vez competitivo.

Este plan, sobre el cual se sigue trabajando actualmente, intenta también cohesionar los regadíos sociales, con la finalidad de fijar población en zonas rurales en declive, transformar los regadíos obsoletos a nuevos regadíos en estas comarcas desfavorecidas y trasladar el concepto introducido por la Agenda 2000 dentro de la definición de modelo europeo de agricultura, no sólo produciendo alimentos de calidad, sino conservando los recursos naturales.

El regadío, una fuente de bondades

De estas afirmaciones se deduce que, gracias al incremento de la productividad agraria generada por el regadío en los últimos años, se ha logrado que una población activa agraria cada vez menor, alimente a una población urbana cada vez mayor y más exigente en cuan-

to a la variedad, cantidad y calidad de los alimentos que demanda, contribuyendo así a que la balanza comercial pasara de ser deficitaria en las décadas de los sesenta, setenta y parte de los ochenta (82% en 1985) a ser excedentaria en los años noventa (110% en 1999).

No cabe duda de que el regadío ha sido determinante para que las supuestas ventajas que algunas producciones agrarias presentaban en un escenario de incorporación a la Comunidad Económica Europea (CEE), se hayan convertido en una realidad.

A parte de todos estos datos, la transformación en regadío, pública o privada, ha supuesto la supervivencia económica para muchos agricultores, que han visto aumentar su producción y renta agraria gracias al regadío. En la actualidad, una hectárea de regadío produce del orden de seis veces más que una de secano y genera una renta cuatro veces superior, siendo esta renta más alta y más segura por la mayor diversificación de producciones que evita el riesgo de monocultivo de secano y, por otro lado, porque reduce el riesgo climático del secano árido y semiárido, en los que la variabilidad de las precipitaciones anuales y estacionales provoca severas pérdidas económicas.

Por otro lado, el regadío contribuye decisivamente a la consecución de uno de los principales objetivos de la política de desarrollo rural, como es la creación de empleo y la fijación de la población del medio rural. Una hectárea de regadío requiere 0,141 Unidades de Trabajo Agrícola (UTA), mientras que una hectárea de secano sólo necesita 0,037 UTA, cuadruplicando casi la fuerza de tra-

En la desaceleración del ritmo de transformación influyó la adhesión de España a la CEE y la aprobación de la Ley de Aguas en el año 1986



bajo requerido, sin olvidar que en algunas zonas como el litoral mediterráneo y atlántico sur, una hectárea de regadío genera hasta 50 veces más empleo que una hectárea de secano.

En muchas zonas rurales de España, no solo litorales sino también del interior, la existencia del regadío ha permitido formar un importante complejo agroalimentario, con una densidad de población mayor, menos envejecida, una menor tasa de desempleo y una mayor tasa de actividad. La comparación de la estructura demográfica y ocupacional de zonas rurales del interior, con y sin regadío, arroja resultados reveladores acerca de la importancia del regadío como elemento motor del desarrollo rural.

Por lo tanto, no es de extrañar que en este tipo de zonas siga existiendo una fuerte demanda social para mejorar los regadíos existentes e incluso para aumentar la superficie de regadío, pues la experiencia demuestra que el regadío es uno de los elementos clave para el mantenimiento de la población del medio rural.

La implantación o presencia de regadíos genera una actividad que ocupa un espacio en el territorio y, por tanto, se ve condicionada por las características del mismo, mientras que, a su vez, transforma dicho espacio. En este sentido, el regadío cumple una función social como factor de equilibrio territorial, con lo cual, el regadío puede frenar el éxodo rural de zonas con riesgo de abandono y la con-

siguiente degradación del espacio, paisaje, recursos naturales y medio ambiente.

Sin embargo la consideración del agua como un bien económico (recurso escaso) significa que el regadío tiene que competir con otros usos del agua, entre los que los medioambientales han calado con fuerza en las demandas sociales. En los últimos años se ha extendido una creciente preocupación por la problemática medioambiental referente a la sobreexplotación del agua tanto de manera superficial como subterránea, la contaminación difusa de productos agroquímicos o la conservación de la naturaleza.

Los regantes somos los verdaderos ecologistas del planeta

Sin embargo, hoy día nadie debería dudar de que los regantes somos los auténticos ecologistas del planeta, pero también somos realistas y, por tanto, conscientes de la trágica situación de sequía que azota a España desde hace décadas, así como de la necesidad de solucionar la definitivamente a través de la construcción de obras de regulación y trasvases intercuenas, y otras medidas de gestión de la demanda, como la mejora técnica de regadíos, recarga de acuíferos, depuración, desalación, reutilización de aguas, etc.

A raíz de que los medios de comunicación comenzaran a hacerse eco de la llegada de un nuevo ciclo de sequía, hemos asistido en la prensa a un aluvión de informaciones donde subyace, en todas ellas, una "visión catastrofista" sobre la gestión y uso que los regantes están realizando del agua en España, tildándonos en ocasiones de "despilfarradores" y "consumidores irresponsables" de agua.

En la actualidad, los regantes atraviesan una "crisis de popularidad" cuando las propuestas de los agricultores no es que se construyan "indiscriminadamente" presas, trasvases y desaladoras para disponer de la máxima cantidad de agua posible, como se pretende hacer creer a la sociedad, sino realizar estas obras de un modo controlado y planificado, minimizando al máximo los efectos adversos que pueden ocasionar sobre la biodiversidad y el equilibrio del ecosistema.

Las autoridades y los medios insisten constantemente en la importancia de que los regantes acometan la modernización de los regadíos, pero tan importante como esto es que todos seamos conscientes de la necesidad de acometer estas obras para garantizar el suministro de agua a precios competitivos que permitan amortizar las inversiones realizadas y, por tanto, la viabilidad de nuestra agricultura.

La raíz del cuestionamiento de los regadíos está en el medio ambiente pero es incierto que se esté haciendo creer a la opinión pública que el respeto a la naturaleza es incompatible con el uso del agua para riego, y sobre todo, con las obras hidráulicas, cuando en realidad el nivel tecnológico existente hace más compatible que nunca el binomio progreso y medio ambiente.

En la actualidad, la sociedad ha pasado de ignorar las consecuencias ambientales de cualquier actividad humana, como pudiera ser el regadío, a un "fundamentalismo ambientalista", que no sólo exagera los impactos negativos que pudieran derivarse de la actividad del regadío y de las infraestructuras hidráulicas, sino que llega incluso a ignorar los múltiples efectos positivos de la actividad agraria sobre el medio ambiente y toda la sociedad.

Las externalidades que el regadío ejerce sobre el medio ambiente son muchas pero también son "grandes desconocidas" para la sociedad. La aportación de oxígeno a la atmósfera; la absorción de CO₂ atmosférico, con el consiguiente efecto positivo sobre la capa de ozono; la reducción de la erosión y la desertización mediante el mantenimiento de la capa vegetal en regadíos eficientes; la fijación de la población al territorio y la diversidad de cultivos y la productividad de las áreas regadas, muy superior a las áreas no regadas, son tan solo algunas de las múltiples bondades que el regadío brinda día a día a nuestra sociedad.

En este último año la sociedad española ha asistido a un cambio de 180° en la planificación hidrológica nacional y en la manera de entender la cultura del agua, cuando lo cierto es que una planificación "no continuista" no es aconsejable para ningún país, ya que ocasiona una pérdida de los recursos económicos ya utilizados en las infraestructura inconclusas, paralizando las obras previstas y generando cierto desconcierto entre los usuarios.

Desde que se anunciara la derogación del trasvase del Ebro a finales de 2004 y se presentara el denominado Programa AGUA, la sociedad española ha oído hablar en reiteradas ocasiones de la desalación como la "panacea" al problema de la sequía en España.

Sin embargo, los regantes estimamos que en el ámbito agrícola, la desalación debe ser considerada como una medida complementaria de otra fuente principal (superficial o subterránea) y debe estar enmarcada en un conjunto más complejo de actuaciones que mitiguen el problema de la escasez de agua, sin perjudicar la rentabilidad de los cultivos ni el medio ambiente.

Por otro lado, durante estos últimos años se ha trasladado a la opinión pública un concepto localista del agua erróneo ya que el derecho al uso privativo del agua se adquiere mediante una ley o concesión administrativa. Ninguna cuenca, Comunidad Autónoma, ayuntamiento o comunidad de usuarios ha sido nunca ni es dueña del agua, sino que pertenece a todos los españoles y las decisiones sobre ella deben ser conjuntas y consensuadas.

Es indudable que la contaminación política del agua ha causado desencuentros poco afortunados entre Comunidades Autónomas y un gran perjuicio no sólo a los propios usuarios sino también impopularidad a los distintos partidos políticos. Las decisiones sobre la gestión del agua no son fáciles pero deben descansar siempre sobre el consenso y responder a los intereses reales de los usuarios.

Así pues y, a modo de conclusión, se puede decir

que el regadío ha contribuido y seguirá contribuyendo al medio ambiente de manera importante. Sin embargo, en el conjunto productivo agrario nacional su contribución no puede ser de una forma progresiva e ilimitada, pues este desarrollo se acerca a un techo que será difícil de sobrepasar como consecuencia de las limitaciones que imponen nuestros recursos de agua, muy escasos, y los condicionantes de tipo climatológico y edafológico a nivel regional y nacional.

Los regantes vemos con preocupación el retraso que está registrando en nuestro país la planificación hidrológica y la reforma de la Ley de Aguas. Vemos necesario, ahora más que nunca, que el Ministerio de Medio Ambiente reflexione sobre las preocupaciones y demandas reales de los usuarios, de manera que logremos consensuar un texto articulado de la Reforma de la Ley de Aguas que satisfaga a todas las partes por igual: Administración Central, Administraciones Autonómicas y usuarios. Sin duda, la riqueza socioeconómica y medioambiental del regadío hace que los regantes tengamos mucho que decir.

Un regadío no es sostenible si no es a su vez competitivo



ATARFIL, líder en el mercado europeo de fabricación de geomembranas termoplásticas presenta su

Sistema de Cubrición Fija
ATARSUN

NUEVO!

El sistema ATARSUN está formado por una malla tejida de elevada resistencia que aloja en su interior un conjunto de cables o cintas para ser soportadas desde el perímetro de la obra. La malla cuenta con un muy alto porcentaje de sombreado, gran capacidad de evacuación de agua de lluvia y permite obtener una gran planeidad, así como una alta estabilidad frente al viento.

- Paneles de malla de gran anchura (> 5m)
- Sombreado superior al 97% con cualquier ángulo de incidencia
- Alta permeabilidad al agua de lluvia
- Adaptable a cualquier configuración de la balsa en planta y a cualquier tipo de remate perimetral que tenga (bordillo, vallas, ...)
- Gran planeidad y estabilidad frente a viento
- Alta resistencia a la radiación UV y al envejecimiento por intemperie
- Facilidad de montaje, incluso posibilidad de automontaje por el cliente

Para Asistencia Técnica y Presupuesto económica, consulten:
ATARFIL S.L. Ctra. de Córdoba Km 429 - Complejo El Rey - 18230 ATARFE - GRANADA -
 Tel.: 902 439 200 Fax: 958 439 128
www.atarfil.com
comercial@atarfil.com